



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Providencia

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N° 01/2024 - Licitación Pública N° 28/2024

SAF 334 – ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL SPF CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL REF:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2024 (1er. Llamado)

EXPEDIENTE: EX-2024-78799646- -APN-DP#ENCOPE

OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA LOS TALLERES DE HERRERÍA, CARPINTERÍA UBICADO EN LA NUEVA UNIDAD CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO LITORAL ARGENTINO DE LA CIUDAD DE CORONDA.

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01. Se procede a la modificación de:

ARTÍCULO 9: DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

J) El proponente deberá contemplar en su oferta la obligación de ocupar, en la prestación de que se trate, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la misma, debiendo presentar una Declaración Jurada manifestando cumplimentar con la Ley 22.431 sobre el Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, establecida en el Artículo 7 del Decreto Reglamentario N° 312/2010.

ARTÍCULO 12: CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

Si se produjera un empate de ofertas, deberán considerarse la siguiente circunstancia:

- Aquella empresa que posea en su planta laboral a personas travestis, transexuales y transgénero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27.636 y artículo 10 del Decreto N° 659/2021.

